



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A  
PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN DE  
ESTUFAS - PROGRAMA 01.

**RESOLUCION EXENTA N°015/ 1428**

RANCAGUA, 24.08.2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1.222/2009 de D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex.N°015/1.222 de fecha 24.07.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la adquisición de Estufas, Programa 01.
- 2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-26-L109.
- 3.- Que se presentaron 16 (diez y seis) ofertas en el sistema:
  - MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ
  - PAOLA ANDREA MUSSO SOZA
  - IVAN CARLOS AVILA ROJAS
  - MAURICIO ANDRÉS GONZÁLEZ ROJAS
  - JOSÉ ANTONIO MOYA VERGARA
  - ANTONIO RUBEN ESTAY ALBOLEDA
  - JUAN CARLOS POBLETE CANO
  - AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPAÑIA LIMITADA
  - POLUX REPRESENTACIONES Y ASESORÍAS LIMITADA
  - FABRICA DE MUEBLES VASQUEZ LTDA.
  - SOC. CASTRO Y SAN MARTÍN LIMITADA
  - SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.
  - COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS MEDICOS INTERMED LIMITADA
  - SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
  - SAÚL ZÚÑIGA DAZA Y COMPAÑIA LIMITADA
  - PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ILLANES
- 4.- Que las ofertas de los proveedores: PAOLA ANDREA MUSSO SOZA, IVAN CARLOS AVILA ROJAS, MAURICIO ANDRÉS GONZÁLEZ ROJAS, JOSÉ ANTONIO MOYA VERGARA, JUAN CARLOS POBLETE CANO, AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPAÑIA LIMITADA, SOC. CASTRO Y SAN MARTÍN LIMITADA, SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA., SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, fueron rechazadas por no dar cumplimiento a los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.
- 5.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 24.08.2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a ANTONIO RUBEN ESTAY ALBOLEDA., RUT N°6.673.415-3. con domicilio en Arquitecto Eugenio Cerda N°173 de la Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. por la siguiente adquisición:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Estufa Valory Red-2 con regulador instalado	23	52.900	1.216.700
<b>Total Neto</b>			<b>1.216.700</b>
<b>IVA</b>			<b>231.173</b>
<b>Total con IVA incluido</b>			<b>1.447.873</b>

2.-Páguese a ANTONIO RUBEN ESTAY ALBOLEDA la suma de \$1.447.873 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos), IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

3.-El plazo de entrega de los materiales será de 2 (dos) días hábiles a partir del envío vía mercadopublico, al proveedor, de la Orden de Compra respectiva.

4.-En caso de atraso en la entrega de los elementos, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 2,5% del total neto de los artículos no entregados oportunamente.

5.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección de RR.FF. y Físicos, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.-Impútese la cantidad de \$1.447.873 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos), IVA incluido, al subtítulo 29 Item 04 del programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

  
CLAUDIA REAL RISSETTI  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE O'HIGGINS

  
CRR/MMZ/FRM/LAV/lav  
DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R.
- Subdirección de Recursos financieros
- Adquisiciones
- Bodega
- Of. de Partes D.R.

598  
Comp 22938

J. N. J. J.	
VI REGION	
DEFRENDACION:	
PROGRAMA	01
MONEDAS	29.04.000
VALOR ORIGINAL	1.447.873
27/08/09	